



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 08 de septiembre de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Ana de Jesús Muñoz Villa, Gloria Miriam Villa Muñoz, y Luz Dary Villa Muñoz.
Demandadas	Wilrefor S.A.S., Constructora Contex S.A.S., Chubb Seguros Colombia S.A., Fiduciaria Bancolombia S.A.
Radicado	2019-521
Auto de sustanciación	1105
Asunto	Pone en conocimiento

Vista la respuesta allegada por la Fiscalía 49 Seccional Unidad de Vida de Rionegro – Antioquia al oficio No 167 de 2022, vía correo electrónico, allegando copia del expediente con radicado NUNC No 056156000344201980093 adelantado por la muerte del señor German Darío Villa Muñoz, la misma se pone en conocimiento de las partes por el término de tres (03) días hábiles, a través de su correo electrónico; para lo que estimen pertinente.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 135 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 09 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.



Secretario